

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00529-00 (incidente de desacato dentro de la acción de tutela)

En atención a la comunicación remitida por el apoderado del señor Helberth Alexander Suárez mediante correo electrónico con fecha 8 de octubre de 2020, y previo a resolver lo que corresponda en relación con el presente incidente de desacato, requiérase al señor Tito Fernando Aponte Mesa identificado con la CC N. 19.362.766 en su calidad de representante legal de la sociedad Centro Interactivo de CRM S.A. - Interactivo Contact Center S.A, para que en el término de **cuarenta y ocho (48) horas** acredite el cumplimiento de la sentencia adiada 25 de septiembre de 2020 en cuanto al otorgamiento de la respuesta de fondo a la petición radicada por el señor Suarez el día 9 de julio hogaño. **Ofíciense.**

Comuníquese al incidentante, a través de su apoderado, la decisión proferida en este asunto. Remítase copia de esta providencia al correo electrónico informado para tal efecto.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

771a9b43fa28bfa5eef3faefaa7fd93cd1517c9c79623ef22ea2de7a5da2b4a4

Documento generado en 14/10/2020 06:26:16 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>